

BASES

Estas bases resultarán de aplicación en todo aquello que no contradigan al reglamento específico que regula el desarrollo la Skechers North vs South.

ORGANIZACIÓN

Carrera Skechers North vs South – Last Lap.

FECHA

18 de junio de 2017.

PARTICIPACIÓN

Skechers, Banco Popular, Sanitas y SEAT.

RECORRIDO

La prueba se inicia en Mateo Inurrla y termina en Paseo del Prado constando la misma de 10 KM.

Se establecen dos categorías: Masculina y Femenina.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción se abrirá el 1 de marzo y finalizará el 17 de junio o hasta agotar las plazas disponibles (**10.000 plazas disponibles**). En función del sistema podría ser necesario indicar la hora de apertura del plazo de inscripción, en función de su forma.

Las inscripciones se realizaran en la página web www.skechersnorthsouthmadrid.com.

El pago de la prueba se efectuará por internet de forma segura y sencilla con tarjeta de crédito.

No se admitirán inscripciones el mismo día de la prueba.

No se considerará formalizada la inscripción hasta que no se confirme el pago de la misma.

En caso de dar de baja la inscripción en la prueba el importe del mismo no se devolverá. Solamente en caso de accidente o lesión (presentando parte médico justificativo) se hará la devolución de la misma, menos los gastos de gestión bancarios y siempre que se solicite con mas de diez (10) días de antelación a la celebración de la prueba.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de las presentes bases. No es posible la sustitución de un participante por otro.

La organización podrá realizar promociones con previos especiales de inscripción siempre que esta información esté reflejada en la web del evento antes de empezar dicha oferta promocional o acción directa de la prueba.

DESCALIFICACIÓN

El servicio médico de la competición y/o los jueces árbitros que se encuentren en la prueba están facultados para retirar durante la prueba:

- A cualquier aleta que manifieste un mal estado físico
- Al atleta que no realice el recorrido completo
- Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo

ASISTENCIA MÉDICA Y SEGURO

La organización contará con un servicio médico adecuado en salida, meta y a lo largo del recorrido de la prueba.

El participante autoriza a los servicios sanitarios de la prueba a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud.

Todo participante en la prueba está cubierto durante su participación y dentro del recorrido establecido, por un seguro de accidentes según el real Decreto 849/1993 de 4 de junio, que establece los capitales mínimos para accidentes de deportistas con la garantía de asistencia sanitaria.

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

TRATAMIENTO DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, le informamos que los datos personales suministrados a través de su registro en La Competición van a ser incorporados a ficheros de datos independientes, de los cuales serán respectivamente responsables:

Responsable

Last Lap, S.L.U. y Unidad Editorial, S.A. (organizadora del evento y su entidad matriz).

Finalidades del tratamiento

- Gestión del **registro** de usuario en la competición/prueba.
- Si el usuario así lo autoriza, remisión al usuario de **publicidad** (1) por cualesquiera medios (incluidos electrónicos).

Derechos ARCO (domicilio del responsable)

Avenida de San Luis 25, 28033, Madrid (España).

Oposición al marketing por medios electrónicos

LOPD@unidadeditorial.es, (ref.LastLap).

(1) Información publicitaria (personalizada o no al perfil del usuario(*)), sobre productos, eventos y servicios propios o de terceros, en los sectores de editorial, medios de comunicación, comercio electrónico, deportes, náutico, viajes, motor, música, audiovisual, tecnología, hogar, ocio, hostelería, restauración, alimentación y nutrición, cosmética, moda, formación, productos de lujo, servicios financieros, servicios profesionales, productos o servicios ofrecidos por grandes superficies, juegos de azar y apuestas.

(*) Análisis de las necesidades, gustos y preferencias del usuario para diseñar y ofrecer los contenidos, productos y servicios que mejor se adapten al usuario en cada momento. Análisis de las necesidades, gustos y preferencias del usuario para diseñar y ofrecer los contenidos, productos y servicios que mejor se adapten al usuario en cada momento. Para un mejor análisis de su perfil, sus datos personales podrán ser compartidos con las restantes entidades del grupo Unidad Editorial (Unidad Editorial Información General, S.L.U., Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U., Unidad Editorial Información Económica, S.L.U., Unidad Editorial Revistas, S.L.U.), todas ellas domiciliadas en Avda. de San Luis nº25, 28033 Madrid, a efectos de verificar su condición de usuario registrado en cualesquiera otros universos que sean gestionados por dichas entidades.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de LastLap, S.L.U. en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

RESPONSABILIDAD

Last Lap, S.L.U no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o al servicio de internet, que puedan afectar al desarrollo de la presente carrera.

LastLap, S.L.U no se hace responsable de ningún perjuicio físico que se derive de la realización de la carrera.

Los participantes en dicha prueba confirman al haberse inscrito en la misma que se encuentran en plenas facultades físicas y eximen de responsabilidad a Last Lap, S.L.U por cualquier percance sufrido en los posibles entrenamientos previos o durante las carreras.

DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma y presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen como consecuencia de la promoción y difusión de la prueba en la que ha participado sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.